

Las solicitudes se pueden presentar de forma presencial y telemática hasta el próximo 5 de mayo en este [enlace](#)

La Comunidad de Madrid ayuda con hasta 1.500 euros a alumnos universitarios o de Enseñanzas Artísticas superiores con discapacidad

- El Ejecutivo regional invierte 300.000 euros en la iniciativa, que este curso podrá beneficiar a más de 350 estudiantes
- Las subvenciones están dirigidas a personas que tengan reconocido un grado igual o superior al 33%

19 de abril de 2026.- La Comunidad de Madrid concede ayudas de hasta 1.500 euros a alumnos con discapacidad matriculados este curso en estudios universitarios o de Enseñanzas Artísticas superiores. De esta convocatoria, en la que el Ejecutivo autonómico invierte 300.000 euros, se podrán beneficiar más de 350 estudiantes. Tras la publicación esta semana de la convocatoria en el Boletín Oficial regional (BOCM), el plazo para la presentación de las solicitudes estará abierto hasta el próximo 5 de mayo.

El objetivo de estas subvenciones es estimular y apoyar la formación de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial y promocionar su plena integración social, con especial atención a las que están completando su formación en el ámbito de los estudios superiores.

Los beneficiarios de esta iniciativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades pueden estar cursando títulos oficiales tanto de Grado como Máster. Para optar a las ayudas deberán acreditar un grado de discapacidad legalmente reconocido igual o superior al 33%, y en función de ese porcentaje recibirán una cantidad que variará entre los 330 y los 1.500 euros.

La documentación se puede presentar de forma presencial, por vía postal o telemática, y toda la información sobre el proceso se puede consultar en este [enlace](#). Además, el Centro de Información y Asesoramiento Universitario (CIAU) cuenta con el teléfono 917200206 y la dirección de correo electrónico información.universitaria@madrid.org para resolver cualquier duda.